**N° 71**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Valle, quien preside; Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez, Jugo y Porter.

El señor Presidente, Magistrado Baudrit, se excusó de asistir a la sesión por razón de enfermedad

**Artículo IV**

Fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus presentado a su favor por Carlos Zúñiga Mora, porque contra este el Juez de Puerto Cortés dictó auto de detención preventiva en el proceso seguido por el delito de defraudación cometido en perjuicio de Líneas Aéreas Costarricenses, S.A.